

que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Jesús Rubio Paredes.  
Don Demetrio Tejón Tejón.  
Don Rafael Sanz Arias.  
Don Amalio de Juana Sardón.  
Don Juan Bautista Aparicio Macarro.  
Don Jaime García Hernández, y  
Don Isaias Zarazaga Burillo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.**

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero siguiente), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal (segunda cátedra)» de la Facultad de Derecho.**

Expirado el plazo de convocatoria determinado en la Orden ministerial de 13 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de igual mes) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrita a «Hacienda Pública y Derecho Fiscal (segunda cátedra)».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia.

D. Fernando Vicente-Arche Domingo.  
D. Matías Cortés Domínguez.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos solicitantes a este concurso-oposición.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Secretario general, Isidoro Martín.—Visto bueno: El Vice-Rector, A. Carrato.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias.**

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias celebrada el día 5 de los corrientes, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación indican para formar parte de los Tribunales que han de juzgar las oposiciones para cubrir plazas de Profesores adjuntos adscritas a las disciplinas de «Electricidad y Magnetismo» y «Metalurgia».

**Electricidad y Magnetismo**

Presidente: D. Luis Bru Villaseca.  
Vocales: D. Salvador Velayos Hermida y D. José García Santmasas.

**Metalurgia**

Presidente: D. Enrique Costa Novella.  
Vocales: D. Angel Vian Ortuño y D. José Terraza Martorell.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Vice-Rector, A. Carrato.

**RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a cátedra del grupo V, «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo V, «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 6 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Facultad de Ciencias, pabellón de Física de la Ciudad Universitaria.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Presidente, Justo Mañas Díaz.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 24 de febrero de 1964 por la que se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Orense.**

Ilmos. Sres.: Siendo preciso proceder a la habilitación de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes Provinciales de Orense,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Orense con dominio de por lo menos un idioma europeo occidental, con arreglo a las bases establecidas en la Orden de 31 de enero de este año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 del pasado mes de febrero, relacionada con la convocatoria para los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Alicante, bien entendido, como es lógico, que las referencias que se hacen en dicha convocatoria a la Delegación Provincial de este Ministerio en Alicante han de ser sustituidas en la presente por la Delegación Provincial de Orense.

En cuanto a los temas de que han de ser examinados los aspirantes aparecen en los anexos I y II de esta convocatoria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 24 de febrero de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO I

**TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO (ORAL, EN ESPAÑOL) QUE HAN DE REALIZAR LOS GUÍAS Y GUÍAS-INTERPRETES PROVINCIALES DE ORENSE**

*Itinerarios y datos turísticos*

Tema 1. Comunicaciones ferroviarias de la provincia de Orense.—Líneas de autobuses de interés turístico en la provincia.

Tema 2. Itinerario para la visita de Orense (capital) en seis horas.—Itinerario para la visita de Orense (capital) en un día.

Tema 3. Itinerario para la visita de Orense (capital) y sus alrededores en dos días.

Tema 4. Programa para la visita detenida de la provincia en atención a sus bellezas naturales, importancia histórica, artística o económica de los lugares de interés turístico.

Tema 5. Itinerarios más convenientes para la visita rápida a la provincia con utilización de medios propios de transportes.

Tema 6. Villas histórico-artísticas de la provincia.—Zonas de interés turístico.

Tema 7. Aprovechamiento turístico de los lagos artificiales. Centros balnearios y veraniegos de la provincia.

Tema 8. Precios y horario de visita de monumentos y museos de la provincia.—Puestos fronterizos de la provincia.

Tema 9. Hoteles, restaurantes, salas de fiestas y espectáculos públicos en la capital y provincia de Orense.

Tema 10. Lugares adecuados en la provincia para la práctica de la caza, pesca y deporte náutico, de montaña y nieve.—Peña Trevinca.

*Legislación y organización turística*

Tema 1. Breve noción de la Organización del Ministerio de Información y Turismo.

Tema 2. Organización de la Subsecretaría de Turismo.—Direcciones Generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Servicios y Secciones de la referida Subsecretaría.—Finalidad y funciones de las Oficinas de Información Turística dependientes de este Ministerio. Red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto de Estudios Turísticos.—Escuela Oficial de Turismo.

Tema 3. La hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reglamentación de Agencias de Viajes.—Reglamentación del Camping en España. Su clasificación en categorías.—Sindicato Nacional de Hostelería: funciones y organización.

Tema 4. La Administración turística española: rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado: albergues, paradores, hosterías y refugios. Características diferenciales principales; servicios, precios y emplazamientos de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca.—Emplazamientos.

Tema 5. Reglamento de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.—Ética profesional.—Derechos y obligaciones.—Sanciones.

Tema 6. Delegaciones Provinciales de este Ministerio. Funciones en relación con la hostelería, Agencias de Viajes y los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 7. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados. Facilidades para exportación de artículos españoles manufacturados adquiridos por turistas.

Tema 8. Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas, autorizada a la entrada y salida de España.—Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España, con carácter temporal.

## ANEXO II

**TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO (ESCRITO. EN ESPAÑOL) QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS Y GUÍAS-INTERPRETES PROVINCIALES DE ORENSE**

*Geografía, Historia y Literatura*

Tema 1. Situación y características geográficas de la provincia de Orense.—Paisajes y lugares de interés natural.

Tema 2. Clima, agricultura, ganadería e industria en la provincia de Orense.

Tema 3. Características históricas y culturales de lo español.

Tema 4. Historia de Galicia.—Aportación cultural de la región gallega.

Tema 5. Historia de Orense antiguo y medieval.

Tema 6. Historia de Orense durante las Edades Moderna y Contemporánea.

Tema 7. El Alzamiento Nacional.—Doctrina política del Movimiento.

Tema 8. Misión civilizadora de España.—La leyenda negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 9. Libros y guías más importantes sobre Orense y su provincia.

Tema 10. Literatos orensanos más sobresalientes.

*Arte y folklore*

Tema 1. Artes primitivo, clásico, griego y romano.

Tema 2. Artes románico, gótico, mozárabe y mudéjar.

Tema 3. Artes del Renacimiento, plateresco y barroco.

Tema 4. Artes neoclásico y romántico.

Tema 5. Monumentos religiosos de Orense y su provincia. La catedral.—Los grandes monasterios.

Tema 6. El cenobio de San Pedro de Rocas.—Iglesias visigóticas y mozárabes.—San Ginés de Francelos.

Tema 7. Monumentos civiles y castrenses en Orense y su provincia.—La fortaleza de Monterrey.

Tema 8. Museos, archivos y bibliotecas de Orense y su provincia.

Tema 9. Artistas orensanos notables.

Tema 10. Fiestas principales en Orense y su provincia.—Cantos y danzas.—Música regional.—La gaita.

Tema 11. El traje y la vivienda populares en la provincia de Orense.—Leyendas y tradiciones orensanas.

Tema 12. Artesanía provincial.—Principales manifestaciones.

Tema 13. Gastronomía, vinos y aguas minerales de mesa en la provincia de Orense.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de febrero de 1964 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 18 de marzo de 1964, páginas 3570 y 3571, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base quinta, apartado 7 donde dice: «Aquellos documentos originales o testimoniados que acrediten los títulos invocados por el solicitante.» debe decir: «Aquellos documentos originales o testimonios que acrediten los títulos invocados por el solicitante.»

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) referente a las oposiciones para proveer vacantes de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento de Oposiciones, de 10 de mayo de 1957, se hace pública la composición del Tribunal calificador de las que se celebrarán en esta Casa Capitular para proveer vacantes de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación en la forma siguiente:

Presidente: El señor Alcalde, don Luis Portillo Ruiz, salvo delegación en su caso.

Vocales: El ilustrísimo señor Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, don Antonio Miño Fugarolas, en representación de la Dirección General de Administración Local; el Catedrático numerario de la Escuela Oficial de Comercio de Cádiz, don Jesús Bueno Urquía, como representante del Profesorado oficial del Estado; el Secretario autorizante, don José Manuel Villaverde Alcain; el Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue, y por tratarse de que dos de las vacantes son para la Intervención de Fondos, el señor Interventor o funcionario que le sustituya, si tiene título adecuado.

Actuará de Secretario la Oficial del Negociado de Personal, doña María Lara Febrés.

Los exámenes se celebrarán en el salón de actos del Ayuntamiento, comenzando a las diez (10) horas del martes 28 del corriente mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los pertinentes efectos.

Puerto de Santa María, 7 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz.—1.770-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) referente al concurso-examen para proveer siete plazas de Agentes de la Policía Municipal de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 74, correspondiente al día 31 de marzo último, inserta las bases para cubrir, mediante concurso-examen, siete plazas vacantes de Agentes de la Policía Municipal, dotadas con el sueldo anual de 14.000 pesetas y otras 14.000 pesetas de retribución complementarias, más dos pagas extraordinarias, una en 18 de julio y otra en Navidad, exigiéndose la talla mínima de 1,70 metros.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-examen pueden presentarse en el Registro General de esta Secretaría Municipal dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

San Fernando, 3 de abril de 1964.—El Alcalde.—1.739-A.

*RESOLUCION del Hospital General de Asturias, de la Diputación Provincial de Oviedo, por la que se anuncia concurso-oposición para proveer la Jefatura de Sección de Cardiología.*

El Hospital General de Asturias, de la Diputación Provincial de Oviedo, anuncia un concurso-oposición para proveer la Jefatura de Sección de Cardiología.

Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán dirigir una instancia al Presidente del Consejo de Administración solicitando su inscripción y acompañando un breve extracto de su «currículum vitae».

El texto íntegro de la convocatoria ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de abril de 1964 y está a disposición de los señores opositores que lo soliciten en la Gerencia del Hospital General de Asturias, de Oviedo.

Oviedo, 3 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo.—1.731-C.